



Asamblea General

Distr. general
10 de octubre de 2018
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

38º período de sesiones

18 de junio a 6 de julio de 2018

Tema 3 de la agenda

**Promoción y protección de todos los derechos humanos,
civiles, políticos, económicos, sociales y culturales,
incluido el derecho al desarrollo**

Nota verbal de fecha 29 de junio de 2018 dirigida a la secretaria del Consejo de Derechos Humanos por la Misión Permanente de Belarús ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

La Misión Permanente de la República de Belarús ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra saluda atentamente a la secretaria del Consejo de Derechos Humanos y tiene el honor de transmitirle por la presente un *aide-mémoire* presentado por Belarús en relación con su historial de derechos humanos más reciente (véase el anexo). La Misión Permanente solicita que se distribuya dicho anexo* como documento del 38º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos en relación con el tema 3 de la agenda, en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

* Se reproduce tal como se recibió.



Anexo a la nota verbal de fecha 29 de junio de 2018 dirigida a la secretaría del Consejo de Derechos Humanos por la Misión Permanente de Belarús ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

Aide-mémoire: Belarús: historial de derechos humanos más reciente

Posición internacional

Según el último Informe sobre Desarrollo Humano (2016) del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Belarús ocupa el 52º puesto en el Índice de Desarrollo Humano y se encuentra entre los países con mayor desarrollo humano.

Belarús alcanzó, antes de los plazos previstos, los Objetivos de Desarrollo del Milenio relativos a la enseñanza primaria, la igualdad de género, la erradicación de la pobreza y el hambre, y la reducción de la mortalidad materna e infantil.

Plan de Acción Nacional sobre Derechos Humanos

Belarús dispone de la plataforma nacional necesaria para la promoción y la protección de los derechos humanos, que comprende marcos legislativos e institucionales.

Belarús es uno de los pocos países que ha aprobado un Plan de Acción Nacional sobre Derechos Humanos.

Ese Plan fue aprobado por el Gobierno de Belarús a finales de octubre de 2016 y es muy completo. Incluye un centenar de medidas destinadas a promover el cumplimiento de las obligaciones internacionales del Estado en el ámbito de los derechos humanos, entre otras cosas mediante la aplicación efectiva de las recomendaciones formuladas en el marco del examen periódico universal, las recomendaciones de los órganos de tratados de derechos humanos, así como las medidas consideradas una prioridad nacional.

Durante su formulación, cerca de 40 organizaciones no gubernamentales (ONG) nacionales y organismos de las Naciones Unidas en Belarús tuvieron la posibilidad de comunicar sus propuestas en relación con el plan.

El Gobierno supervisa la aplicación del Plan de Acción con una periodicidad anual. El Ministerio de Relaciones Exteriores coordina los procesos de aplicación y presentación de informes. En los dos últimos años, se han preparado dos informes para el Gobierno y varios de los resultados se han examinado públicamente.

Se ha invitado a los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones de la sociedad civil y otros interesados a participar en la aplicación del Plan de Acción.

Entre los principales resultados alcanzados gracias a la aplicación del Plan de Acción cabe destacar los siguientes:

- La adhesión a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la aprobación del Plan de Acción Nacional para la aplicación de esa Convención;
- La presentación y exposición de todos los informes periódicos necesarios a los órganos de tratados de derechos humanos, incluido el informe sobre la aplicación del Pacto de Derechos Civiles y Políticos;
- El examen de los informes periódicos del Estado de forma pública y transparente;
- El fomento de una mayor participación de los representantes de la sociedad civil en las actividades organizadas por las autoridades de Estado en relación con los derechos humanos;
- La promoción del debate público sobre las tendencias internacionales en la aplicación de la pena de muerte.

Belarús participa en la aplicación del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) y en los programas del UNICEF y el UNFPA para el país, que incluyen componentes de derechos humanos, y coopera activamente con los organismos de las Naciones Unidas y otros interlocutores a fin de aplicarlos de manera efectiva.

Además, todos los años se celebran distintos días internacionales importantes en relación con los derechos humanos, como el Día de la Cero Discriminación y el Día Internacional de la Infancia, con el apoyo de las autoridades.

Presentación de informes a los órganos de tratados de derechos humanos

Belarús es parte en casi todos los principales tratados internacionales de derechos humanos y vela por presentar informes periódicos a los órganos de tratados.

Desde 2016 hasta la fecha, Belarús ha celebrado diálogos con el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial y el Comité contra la Tortura, con motivo de la presentación de los respectivos informes.

El quinto informe periódico para el Comité de Derechos Humanos se examinará en el período de sesiones del próximo mes de noviembre.

Los informes de Belarús para el Comité de los Derechos del Niño y el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad están pendientes de ser examinados.

Cooperación con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

Belarús desea mantener una cooperación constructiva y orientada a los resultados con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH).

En 2016, Belarús invitó oficialmente al Alto Comisionado a visitar el país.

Durante mucho tiempo, Belarús y el ACNUDH han cooperado fructíferamente en relación con la lucha contra la trata de seres humanos aplicando un enfoque de derechos humanos. Se han llevado a cabo varios proyectos de asistencia técnica internacional en este ámbito, como los cursos de formación para los agentes del orden de Belarús y otros países.

Belarús ha invitado también al ACNUDH a apoyar la aplicación del Plan de Acción Nacional sobre Derechos Humanos. El pasado mes de octubre, una misión de evaluación del ACNUDH visitó Minsk. Los expertos del ACNUDH se reunieron con representantes de los ministerios competentes de Belarús y examinaron las perspectivas de cooperación. Como resultado de la misión, se acordaron varios ámbitos concretos para un posible apoyo técnico.

Por ejemplo, el ACNUDH ha previsto organizar un curso en septiembre de este año sobre la presentación de informes a los órganos de tratados para las autoridades públicas.

Belarús ha aceptado asimismo la designación de un asesor de derechos humanos en la Oficina de las Naciones Unidas en Minsk con miras a facilitar la aplicación del Plan de Acción.

Cooperación con los mecanismos del Consejo de Derechos Humanos

En mayo de 2015, Belarús presentó su informe al Consejo en el marco del segundo ciclo del examen periódico universal y aceptó la mayoría de las recomendaciones formuladas por los Estados miembros. En diciembre de 2015, Minsk acogió el seminario internacional “Aplicación de los resultados del Examen Periódico Universal: examen de un enfoque coordinado”, organizado conjuntamente por el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Oficina de las Naciones Unidas en Minsk, y con el apoyo del ACNUDH.

Belarús cursó una invitación permanente a nueve procedimientos especiales temáticos del Consejo de Derechos Humanos.

Belarús facilita habitualmente a los procedimientos especiales la información que le solicitan.

Aunque Belarús sigue sin reconocer el mandato del Relator Especial de las Naciones Unidas para Belarús, se autorizó al Sr. Miklós Haraszti, de manera excepcional, a visitar Belarús el año pasado (aunque no a título oficial) en el marco de la Asamblea Parlamentaria anual de la OSCE, celebrada en Minsk el 5 de julio.

Colaboración con la sociedad civil

El Gobierno mantiene un diálogo con la sociedad civil acerca de distintos temas de la agenda de derechos humanos.

El 12 de mayo de 2017, el Ministerio de Justicia de Belarús inscribió en el registro a la asociación pública “Decir la Verdad”.

En mayo de 2016, diciembre de 2017 y abril de 2018, se celebraron consultas de expertos en Minsk en las que participaron órganos estatales y organizaciones de la sociedad civil para abordar cuestiones relativas a los derechos civiles y políticos, así como la prevención de la tortura. Las organizó el Ministerio de Relaciones Exteriores en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas en Minsk y las ONG en el contexto de la aplicación del Plan de Acción Nacional sobre los Derechos Humanos.

Asistieron a las consultas representantes y expertos de unas 40 ONG nacionales que representaban toda la diversidad de opiniones en el país.

Además, las ONG participan tradicionalmente en muchas otras actividades temáticas nacionales e internacionales cada año.

La práctica de este intercambio de opiniones sobre la agenda de los derechos humanos se mantendrá.

Diálogos bilaterales sobre los derechos humanos

Belarús es cada vez más abierta y colabora más con la Unión Europea (UE) y los Estados Unidos acerca de cuestiones de derechos humanos. Desde 2015, el país ha mantenido diálogos anuales bilaterales en relación con los derechos humanos con los Estados Unidos y la UE.

Los derechos humanos son también un tema pendiente de la agenda del Grupo de Coordinación UE-Belarús, que se reúne dos veces al año. Las autoridades suelen invitar a las organizaciones de la sociedad civil a participar en las actividades realizadas en el marco de ese diálogo sobre los derechos humanos celebrado por el Grupo de Coordinación UE-Belarús.
